



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se determina la fecha de inicio de la prueba de la fase de oposición de persona determinada y el lugar en el que se llevará a cabo la misma, para el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, convocado por la Orden EDU/373/2019, de 12 de abril.

Mediante Orden EDU/373/2019, de 12 de abril, modificada por Orden EDU/402/2019, de 25 de abril, se convoca el procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, y el procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes, en régimen de interinidad, en este cuerpo en el ámbito territorial de gestión de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Por Resolución de 20 de junio de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, se aprueban los listados definitivos de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, convocado por la Orden EDU/373/2019, de 12 de abril.

Por Resolución de 30 de abril de 2021 de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de lo contencioso administrativo de Valladolid, en el procedimiento ordinario n.º 880/2019, seguido a instancia de D. Antonio Peña Fernández, anulando la Resolución de 20 de junio de 2019 de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, en relación a la exclusión de D. Antonio Peña Fernández.

La Resolución de 17 de mayo de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, aprueba de forma definitiva la admisión de persona determinada en el proceso selectivo convocado por la Orden EDU/373/2019, de 12 de abril.

De acuerdo con el apartado séptimo.2 de la Orden EDU/373/2019, de 12 de abril, la determinación exacta del comienzo de la prueba de la fase de oposición se efectuará mediante resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, que será objeto de publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En su virtud,

RESUELVO

Primero.– Inicio del procedimiento selectivo de ingreso.

1. El comienzo de la parte B de la primera prueba de la fase de oposición del procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas,

desarrollo por escrito de un tema elegido por el aspirante de entre un número de temas, extraídos al azar por el tribunal, convocado por la Orden EDU/373/2019, de 12 de abril, especialidad Violonchelo, tendrá lugar a las 9:00 del día 12 de julio de 2021.

2. El aspirante deberá presentarse en la fecha y hora señalados ante el tribunal correspondiente, en el Conservatorio Superior de Música de Salamanca, sito en la calle Lazarillo de Tormes, 54-70 de Salamanca, debiendo ir provisto inexcusablemente del original del documento nacional de identidad, pasaporte o permiso de conducción, o documento análogo en el caso de aspirantes de nacionalidad distinta a la española, a fin de proceder a su identificación.

3. En el caso de que por motivos de fuerza mayor no pueda acreditar su identidad en el momento de la realización de la prueba será admitido de forma condicionada a la realización de las pruebas.

El tribunal dará cuenta, al día hábil siguiente, de esta clase de incidencias a la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación quien, una vez acreditada la identidad del aspirante, adoptará la correspondiente resolución admitiendo o excluyendo la participación del mismo en el proceso.

Segundo.- Publicación de las citaciones de los aspirantes.

De conformidad con el apartado séptimo.3 de la Orden EDU/373/2019, de 12 de abril, una vez comenzadas las actuaciones ante el tribunal no será obligatoria la publicación de los sucesivos llamamientos de los aspirantes en el Boletín Oficial de Castilla y León. Estos anuncios deberán hacerse públicos por el tribunal en el Conservatorio Superior de Música de Salamanca con veinticuatro horas, al menos, de antelación al comienzo de la misma.

Asimismo y con carácter únicamente informativo serán objeto de publicidad en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León en el lugar reservado a la Dirección Provincial de Educación de Salamanca.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del mismo nombre de Valladolid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 8.2, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Con carácter previo y potestativo, se podrá interponer recurso de reposición, ante la Directora General de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 23 de junio de 2021.

*La Directora General
de Recursos Humanos,*
Fdo.: MARÍA TERESA BARROSO BOTRÁN